

LOS TRES PARTIDISMOS



dadanos, como meter a varios en el Estado, dándoles y financiándoles un oligopolio para la representación en exclusiva de la sociedad.

La idea de situar a los partidos en el Estado es de origen

totalitario y genera un dominio incontrolado de ellos sobre la sociedad. El Estado no puede dar naturaleza constitucional a los partidos, que son asociaciones políticas de la sociedad, sin convertirlos en entes estatales de derecho público. Sabemos, con Gramsci, que el lugar donde se crea la división ciudadana, por razón de la libertad de asociarse y de producir ideologías, no es la sociedad política, sino la civil. La libre conquista de la hegemonía y la libertad política de asociarse, son letra muerta cuando los partidos constituyentes, consagrados y pagados por el Estado, se perpetúan en la representación de la sociedad civil. Para ello, el partidismo de Estado tiene que trocar libertad por corrupción, ideas por negocio, lealtad por poder, realidad por ficciones y nación por regiones.

Antonio GARCÍA TREVIANO

LA INFORMACIÓN COMO ARMA

En mi anterior artículo me refería al modo en que la orientación de nuestra tecnología hacia el armamentismo frustra las posibilidades de desarrollo humano, canalizándolas hacia la destrucción, al par que, con la aplastante desigualdad y concentración de la fuerza bélica en manos de unos pocos, se hace imposible una auténtica democracia. Pero la panoplia de las armas no se reduce a los instrumentos de violencia, desde la prehistórica hacha de sílex hasta el misil nuclear, la información y sus múltiples recursos juegan un papel decisivo en todo enfrentamiento, tanto humano como zoológico. Desde sus orígenes la épica recogió los ecos de esta realidad. Odiseo en el epos homérico es calificado como rico en ardid. No carecía ciertamente de valor, fuerza y destreza física, como los otros héroes legendarios, pero fue la astucia la que le permitió sobrevivir y triunfar ante el desafío de los poderes superiores, que le estaba reservado acometer, como los del ciclo Polifemo o las desatadas fuerzas de la naturaleza. Y hoy día la captura de información y su control han inspirado decisivos recursos tecnológicos. Tal ocurre con los satélites espías, que desde el espacio son capaces



no sólo de seguir movimientos de fuerzas militares sino de grabar conversaciones telefónicas y de leer placas de matrículas de coches. Es sabido el papel que tales ingenios han jugado en los últimos conflictos, desde la Guerra de las

Malvinas, en que la ayuda norteamericana a los británicos se centró en ellos, hasta la Guerra del Golfo. Y muy recientemente, en la agresión a Yugoslavia han determinado quejas de los aliados por el superávit y reserva de información que los EE.UU. se permitían gracias a su superioridad en este terreno. Pero, además de estas utilizaciones más estrictamente bélicas, los satélites rinden otro decisivo servicio a sus monopolizadores: la detección de recursos naturales sobre el planeta, cuya importancia puede guiar la política a seguir sobre Estados que, privados de dicha información, ignoran sus propias posibilidades y se convierten en objetos de apetencia para satisfacer las necesidades de los poderosos.

Esta realidad no representa sino un capítulo de la vigilancia a que los diversos países y sus ciudadanos nos encontramos sometidos en esta hora, en que los servicios secretos de las grandes potencias utilizan poderosas tecnologías, alienando nuestras libertades, dirigiendo nuestra política y convirtiéndonos en prisioneros de su sapiente voluntad. Pero, quizá el lector, ante el título de este artículo, habrá pensado espontáneamente en la utilización más comentada y evidente de la información como arma y que se refiere al control de la misma en los medios de comunicación. Así, desde la Guerra de Vietnam, en que la amplia libertad informativa contribuyó a la crítica interna y al fracaso imperialista, se aprendió la penosa lección que condujo a una política restrictiva en la Guerra del Golfo y a la descarada y confesada «guerra de propaganda» en la agresión a Yugoslavia que tan eficaz ha sido para dar una versión parcial de lo ocurrido. Y aun esta perspectiva habría que añadir otra: la que concierne al troquelado de las conciencias mediante la cinematografía y los telefilmes, inculcando valores e imágenes conformadora de las actitudes políticas y sociales que domestiquen a la población según las conveniencias ideológicas del poder.

Se trata indudablemente de una temática que ha sido largamente comentada y denunciada por las mentalidades críticas, como la de Chomsky entre otros muchos. Pero quedaría, finalmente, traer a colación otro decisivo capítulo en esta conversión de la información en arma. Se trata del «secretismo» llevado al campo científico y tecnológico. En virtud de la categoría del «top secret» se sustraen al conjunto de la humanidad, atendiendo a los intereses de dominio militar o al beneficio económico de las grandes empresas, conocimientos que podrían enriquecer las posibilidades de desarrollo humano. Logros que, culminando el esfuerzo mantenido a lo largo de siglos de investigación y trabajo, no serían posibles sin él y moralmente deberían ser, en consecuencia, patrimonio de toda la humanidad. Esta, la libre circulación de información sería la verdadera globalización y no la que con tal nombre se nos pretende imponer.

Carlos PARÍS

FUGAZ INTERVENCIÓN PLENARIA

Se extraña el espía judicial de que no haya trascendido lo ocurrido en el curso de una curiosa sesión plenaria en el Consejo General del Poder Judicial de la pasada semana. Maratoniana sesión que, por la mañana (y eso sí que tuvo la debida trascendencia, pues afectaba a todos los españoles) trató del informe sobre la necesidad de modificar parte del Código Penal. Para discutir tan importante cuestión se reunió la totalidad de los vocales, pero había una señalada y justificada ausencia, la del magistrado Marcelino Murillo, convaliente de un ataque al corazón.

Si su ausencia no sorprendió al espía, sí que lo hizo verle aparecer por la segunda sesión

plenaria, la de la tarde, que tenía sobre la mesa un asunto menor: saber si procedía autorizar al juez Siro García, el mismo que juzga el caso Banesto, a que se incorporase a la Presidencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia, sin perder su condición de magistrado del Supremo. Asunto no despreciable, pero que afectaba sólo a una persona. Poco duró la sorpresa. El espía le ha dicho a Juan Bravo que Murillo no pudo soportar los debates, y mucho menos ver discutir entre ellos a los vocales propuestos por el PP, y terminó por ausentarse del Pleno sin llegar siquiera a votar.

Juan BRAVO



R+S '99

Cada Régimen de Poder tiene los partidos que merece su propia naturaleza. Las Monarquías absolutas y las modernas dictaduras tuvieron los suyos en forma de camarillas. Pues un partido no es, al fin y al cabo, sino un grupo de personas que se unen, en torno a un jefe, para situarse en la Administración Pública y dominar desde allí a la Sociedad, en su provecho y en el de los sectores sociales cuyos intereses interpretan. Siendo imposible concretar el bien común de los gobernados, los gobiernos son necesariamente partidistas. Incluso las leyes que responden a las necesidades más comunes no tienen la misma utilidad para todos. Hay, pues, dos clases de partidismo. El de los partidos gobernantes y el de las leyes. El único freno contra los abusos del primero está en la separación de poderes, esa que impide al Ejecutivo tomar parte en la aprobación de las normas que debe ejecutar. El freno contra el abuso del segundo está en el control de la constitucionalidad de las leyes por los jueces, para anular las que sean privilegios redactados en términos generales. Esos partidismos tienen curso desenfadado en la Monarquía de Partidos, porque su Constitución no ha establecido los frenos de la democracia.

Tras la guerra mundial, se estableció en Europa, por miedo a la libertad, un tercer partidismo que ha dejado en mantillas a los nudos gobernados. Viendo el mundo al modo del despotismo ilustrado (todo para el pueblo, pero sin el pueblo), el nuevo partidismo trata a los individuos como seres incapaces de devenir sujetos activos de la política, y como menores de edad que no pueden obrar en la vida pública sin la tutela de algún partido. Los partidos del momento constituyente se apropiaron, mediante expropiación de la libertad política, de una exclusiva estatal para representar la Sociedad. Los súbditos de las dictaduras se creyeron libres, al pasar a ser súbditos de los partidos, sin la libertad que los habría hecho ciudadanos. Las listas electorales y el gobierno de la lista más votada reducen el papel de los gobernados al de elegir entre partidos-tutores. El infantilismo en la concepción del Poder extiende el imperio de su impubertad al discurso público y a la cultura de masas.

Este modo partidista de concebir la política fue condenado por la ley Chapelier durante la Revolución Francesa. La libertad de los individuos, en tanto que liberados de las corporaciones que antes le daban su «status» político, era incompatible con la participación en la «res-pública» a través de grupos organizados. El romanticismo de esa ley utópica la hizo inoperante. Pero su espíritu perduró durante la primera época parlamentaria, cuando no eran los partidos los que hacían diputados, sino éstos los que hacían partidos. En la democracia está resuelta la legitimidad de los partidos. Expulsarlos de la sociedad, con la dictadura de uno solo en el Poder, es tan contrario a la libertad política de los ciu-